



El día 29 de noviembre de 2023 y en las oficinas de la Fundación Canal de Isabel II en la C/ Mateo Inurria, 2 de Madrid (28036), se ha celebrado reunión de la Comisión de asistencia al órgano de contratación para dejar constancia de la admisión y exclusión de licitadores así como para clasificar las propuestas evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas del contrato 07/2023 de servicios de **“Transporte de las obras que integran la exposición ‘Surrealistas’ (título provisional) de la Fundación Canal de Isabel II”**.

En dicha reunión se ha procedido a revisar la documentación presentada por todos los licitadores concurrentes, pues a todos ellos se solicitó subsanación de la documentación administrativa que aportaron en el sobre único; atendiendo todos ellos tal solicitud en tiempo y forma.

Una vez verificada la documentación aportada en respuesta a la solicitud de subsanación se comprueba que la aportada por todos los licitadores es suficiente y conforme con lo exigido en los pliegos.

En consonancia con lo expuesto, la lista definitiva de licitadores admitidos/excluidos a la presente licitación es la siguiente:

Entidad licitadora y CIF	Admitido/Excluido	Motivos de la exclusión
EUROPEA DISTRIBUCIÓN, COMERCIO Y TRANSPORTE EDICT, S.L. (B-80019458)	Admitido	----
HASENKAMP RELOCATION SERVICES SPAIN, S.L. (B-86062502)	Admitido	----
ORDAX COORDINADORA DE TRANSPORTES Y MERCANCÍAS, S.L. (B-80132145)	Admitido	----

A continuación, la Comisión de asistencia al órgano de contratación procedió a clasificar las propuestas y verificar si la primera de ellas, la correspondiente a EUROPEA DISTRIBUCIÓN, COMERCIO Y TRANSPORTE EDICT, S.L., se encontraba incurso en baja anormal o desproporcionada en aplicación de lo previsto en el apartado K.3.c) del Cuadro de características del contrato, concluyendo que no era así y, por tanto, acordando por unanimidad de sus miembros proponer como adjudicataria del contrato a dicha entidad por haber presentado la propuesta con la mejor calidad-precio; y encomendando a la Secretaria de la Comisión de asistencia al órgano de contratación para que requiera a dicha entidad la presentación de la documentación exigida en la cláusula 13.3 del Pliego de condiciones reguladoras.

Todo lo cual se hace constar a los oportunos fines y efectos en Madrid, a 29 de noviembre de 2023.

Fdo. Ana Moreno Nuño  
Secretaria de la Comisión de asistencia al  
Órgano de contratación